



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 040-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 09 de Febrero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 002-2021-COVID-19/MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de ENERO DE 2021, informa que los ingresos por impuesto predial asciende a la suma de S/ 26, 694.08 y por impuesto de alcabala la suma de S/ 1,860, que hace un total de S/ 28, 554.08;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de Febrero de 2021, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad remitir el INFORME N° 002-2021-COVID-19/MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de ENERO DE 2021, a los Señores Regidores para su conocimiento y fines;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, el INFORME N° 002-2021-COVID-19/MDSM/GAT/XTO, presentado por el Gerente de Administración Tributaria de esta Entidad, mediante el cual informa sobre ingresos por tributos municipales correspondientes al mes de ENERO DE 2021, a los Señores Regidores para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE